Ref. Dictamen U.O.C. N° 16/2019 sobre locación de inmueble determinado Plurianual - Ad Referéndum: "Alquiler de local para fiscalía zonal de Itacurubí del Rosario".

Dictamen UOC N° 16/2019
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público.

Visto el memorándum DCR N° 5397/2019 de fecha 16 de diciembre de 2019, de la Dirección de Centros Regionales del Ministerio Público, por el cual solicitó el inicio del llamado Locación de Inmueble Determinado Ad Referéndum *"Alquiler de local para fiscalía zonal de Itacurubí del Rosario".*

Que, en consideración al artículo 4º Principios Generales de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, en su inciso *"b)" Igualdad y Libre Competencia,* se ha realizado un estudio de mercado para permitir la participación sin restricción y en igualdad de oportunidades a todos los lugareños interesados en ofrecer servicios de locación de inmuebles en las ciudades y zonales de las fiscalías ya establecidas, buscando edificios y/o locales que puedan cumplir con los requisitos mencionados precedentemente y cuyos propietarios tengan la solvencia técnica económica y legal para contratar con el Estado Paraguayo.

Que, para dar una mayor participación, se comunicará el llamado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, asegurando de esta manera irrestrictamente el acceso a proveedores, contratistas, efectivos o potenciales y a la sociedad civil, interesadas en las convocatorias y bases concúrsales de locación de inmuebles, dando cumplimiento al inciso *"c)" Transparencia y Publicidad de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas."*

Que, la resolución DNCP Nº 1.494/2018 por el cual se reglamenta el proceso de locación y renovación de la locación de bienes inmuebles, establecidos en el artículo 44° de la Ley 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y se abroga la Resolución DNCP Nº 458/2012.

El local solicitado por la Dirección de Centros Regionales y que fuera ofrecido se encuentra amparada en fundamentos citados precedentemente, la sede que forma parte del presente llamado se detallan a continuación:

1) Fiscalía Zonal de Itacurubí del Rosario - San Pedro del Ycuamandiyú
Oferente: Sinforiana Arevalos, con C.I. Nº 2.598.219 RUC Nº 2598219-2
<u>El inmueble está individualizado de la siguiente forma:</u>
Dirección: Avenida Las residentas – Itacurubí del Rosario
Ciudad: San Pedro del Ycuamandiyú
Superficie: 1012 mts^2
Finca N. º: 1050
Cta.Cte.Ctral: Padrón Nº 1209

- El local se encuentra ubicado en una zona céntrica de la ciudad la parte a alquilar cuenta con una superficie total 1012 mts^2, distribuido en un terreno totalmente amurallado y con una infraestructura edilicia de material cocido de 150 mts^2 acorde a la funcionalidad Institucional cuenta con los servicios básicos de luz y agua. Menciona además la dificultad de localizar otro inmueble en la zona acorde a las necesidades de espacio físico y seguridad requerida por el Ministerio Público. Cubren satisfactoriamente las necesidades en cuanto a dimensión de terreno y de construcción para el resguardo de

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación
Abg. Fernando Alberto Benítez Irala
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

funcionarios y personas que acuden a diario a la sede de la fiscalía zonal de Itacurubi del Rosario, por lo que se cuenta con elemento de juicios suficiente para considerar convenientes a los intereses Institucionales el inicio de llamado y la firma del contrato de locación del inmueble en cuestión.

- Los alquileres serán por un plazo de 24 (veinticuatro) meses, a partir del 01 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2021.
- El costo de arrendamiento mensual corresponde para el tipo de construcción y tamaño del inmueble.
- El costo del arrendamiento se ajusta a la disponibilidad presupuestaria dentro del Objeto de Gasto 250 – Alquileres, previsto en el presupuesto asignado al Ministerio Público.
- La vigencia establecida para el contrato de locación está dentro de lo fijado por el Art.7º de la Resolución DNCP Nº 1.494/2018, que establece el período máximo de 3 (tres) años.

Que, En base a la justificación realizada precedentemente y por todo lo expuesto, la Unidad Operativa de Contratación, emite el Dictamen favorable, para la realización del "Procedimiento de Contratación de Locaciones de Inmueble determinado Plurianual *"Alquiler de local para fiscalía zonal de Itacurubí del Rosario"* del Ministerio Público.

Asunción, 16 de diciembre de 2019.-

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Abg. Fernando Alberto Benítez Irala
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público